



1053 - ¿Debe gobernar la Tradición Profética (Sunnah) los asuntos de la gente?

Pregunta

Hay una secta que no es menos peligrosa que la secta que rechaza la Sunnah; ellos dicen que “Nosotros aceptamos la sunnah como una fuente de legislación en asuntos de culto, pero cuando deviene en una legislación sobre conductas o aspectos de este mundo, no estamos obligados a seguir ninguna parte de ella”, y citan evidencia débil, tal como el incidente de la polinización de las palmeras. ¿Cómo debemos responderles?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

La historia de la polinización de las palmeras a la que haces mención, cuando el Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) emigró a Medinah y vio a la gente polinizando a mano las palmeras, y les dijo: “Si no hicieran esto, producirían igual”. Entonces dejaron de hacerlo, y la cosecha fracasó, produciendo sólo unos dátiles escuálidos. Él pasó luego por donde ellos estaban y les preguntó: “¿Qué va mal con las palmeras?”, y ellos respondieron: “Tu nos dijiste que no las polinizáramos”. Y él dijo: “Entonces vosotros conocéis mejor los asuntos de vuestro entorno”. (Reportado por Muslim, 4358).

Este reporte, si indica algo, es que con respecto a los asuntos mundanos que no interfieren con lo que ha sido declarado halal y lo haram o correcto o lo incorrecto, sino que son asuntos de prueba y error, no entran bajo la esfera de la misión del Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) quien vino a traernos el Mensaje de Su Señor. Este hadiz indica que estos asuntos están sujetos a ensayo y error. El Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) nos ofreció un ejemplo práctico para animarnos, en asuntos mundanos que no tengan que ver con la legislación, a hacer



todo lo posible por investigar y tratar de la mejor manera con estos asuntos, a investigar y explorar en estos campos, analizando nuestras observaciones y sacando conclusiones, y hacer otras cosas que pudieran ayudarnos a desarrollar y hacer progresos en el campo de la agricultura, industria, construcción, etc. En aquellos asuntos sobre los que la shari'ah no se ha pronunciado o no nos provee un reglamento específico, se nos permite actuar dentro del marco general del Islam sin causar daño.

Hay una gran diferencia entre este incidente y sus implicaciones, y los reportes en los cuales el Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) afirmó que las cosas son halal o haram, o que algo podría conducir al castigo, o que ciertas transacciones son válidas o no, como otros asuntos mundanos o religiosos, porque traer leyes sobre tales asuntos constituía la parte principal de su misión, y Allah nos ha ordenado obedecer al Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) en todo lo que él fue mandado a traernos de su Señor. (al-Mawsu' al-Fiqhíyah, 1/45).

Aquellos que intentan reducir el Islam sólo a los actos de culto, tales como la oración, el ayuno o la peregrinación, y buscan separar la religión de otros aspectos de la vida tales como lo social, económico o político, diciendo que estos son aspectos humanos en los que la gente puede hacer lo que quiera y legislar y gobernar como deseen, pues quienes así piensan son incrédulos y malhechores, cuyo objetivo es que la shari'ah no prevalezca en la vida de las personas ni que el Islam guíe a la gente en sus asuntos, aunque Allah haya revelado al Islam para gobernar estos asuntos, controlarlos y regularlos. La vida no puede ser propiamente vivida y la gente no puede ser feliz sin ello. Sin la legislación islámica, la gente está perdida y confundida en la oscuridad, como vemos hoy en todas las sociedades que no son gobernadas por la shari'ah de Allah. Le pedimos a Allah que nos guíe y abra nuestros ojos y nos ayude a aceptar y seguir el Islam. Que Allah bendiga a nuestro Profeta Muhámmad.